



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

16/2019
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 14 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gómis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D. Jesús Arenas Ríos (PSOE), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. CONTRATACIÓN: Aprobación expediente de contratación de los servicios de limpieza de edificios municipales (Expte: CSERV03/18)
2. CONTRATACIÓN: Resolución discrepancias al reparo de intervención y continuidad del servicio de limpieza de edificios municipales (Expte: CSERV03/14).

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: Vamos a dar comienzo a la convocatoria de sesión extraordinaria del pleno de 14 de noviembre de dos mil diecinueve.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. CONTRATACIÓN: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (EXPT: CSERV03/18).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Sí, antes de la presentación del punto disculpar a nuestro compañero Jesús Arenas que se encuentra convaleciente de una operación y no puede asistir a este pleno, y ahora sí ¿Pilar Alcolea?

Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias señor Alcalde buenos días a todos y a todas. Pues nada, el contrato, es un contrato continuista, todos los partidos políticos tienen el pliego es un contrato que es un servicio que necesitamos para el municipio y nada no tiene nada más, es algo que continúa, la única diferencia que hay es unos, lo comento ahora mismo. Los únicos cambios que hay con el contrato anterior, es la autorización de los datos económicos que es el incremento del IPC, inclusión de los nuevos edificios aunque ya se están realizando algunos. Se van a continuar con los nuevos y el establecimiento del sistema de control de medios, que es un control para que el Ayuntamiento tenía controlado a la empresa, en los trabajadores realmente el contrato base lo mismo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde muy buenos días a todas y todos. Primero de todo quiero mostrar desde este grupo la sorpresa, por qué no se retransmite por otro medio de difusión tal y como viene siendo por la importancia que tiene este Pleno, nos sorprende. Y bueno para empezar, hoy el equipo de gobierno nos convoca un Pleno extraordinario con el coste que conlleva esto para el erario público, estamos hablando de unos 3.000 euros, cuando el último Pleno los realizamos hace dos semanas. Hoy nos convocan para aprobar el contrato de limpieza de edificios públicos, que hace más de un año que no sólo tenía que estar hecho, sino adjudicado. Hoy además, nos convocan para proponernos que levantemos un reparo de intervención saltándonos la ley, para que se pueda prorrogar el contrato de tal forma, que nos hacen corresponsables de una obligación pura y exclusivamente del equipo de gobierno de otra cosa más que no han sabido gestionar. Pero ahora vamos a centrarnos en el asunto que nos toca que es el pliego del contrato y que nos gustaría que nos explicaran ciertas cuestiones y ya les adelanto, que va a ser más políticas que técnicas. En primer lugar y simplemente echando un vistazo al superíndice del expediente, ya se puede ver a simple vista que ustedes tienen un problema grandísimo y parece ser que no son conscientes de ellos, porque leyendo el índice es para echarse las manos a la cabeza, cómo es posible que, en este expediente se empezará a tramitar en febrero de 2018, y venga a Pleno casi dos años después. A este ritmo les aconsejo que mañana mismo empiecen a trabajar en el próximo pliego y aun así no se si les dará tiempo porque esto es la pera. En cuanto a los pliegos, a groso modo, son muy similares a los del contrato vigente aunque bien es cierto que algunos aspectos ha habido algunas pequeñas mejoras y que la novedad del mismo es que ahora se incluye en el mismo contrato de la limpieza de instalaciones deportivas. Como bien ha dicho la concejala del equipo de gobierno, es un contrato continuista en cuanto al precio de 2.063.880 euros, hay que destacar que hay una subida con respecto a los anteriores contratos en concreto de 85.000 euros, en 4,12%. Y ¿por qué le digo estos datos?, porque voy a recurrir a mi sección favorita llamada maldita hemeroteca. En mayo de 2014 el Partido Popular, trajo a este pleno este mismo contrato que ahora en el punto dos del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

orden del día, usted propone prorrogar. Pues bien, vamos a recordar que decía el equipo de gobierno hace cinco años, cuando casualmente los dos partidos que lo forman estaban en la oposición, me refiero al pleno de 28 de mayo de 2014. El Partido Socialista votó que no al pliego entre otros motivos, porque no contemplaba grandes cambios, es decir, arguyendo que era continuista al igual que ocurre en este y porque era más caro que el anterior, efectivamente era casi un 3% más caro. Sin embargo el que hoy nos traen aquí, supera el 4%, que incoherencia ¿no?, algo que han votado dando motivos que no, ahora lo presentan ustedes. En cuanto a Esquerra Unida votó que no y leo textualmente: “Esquerra Unida es partidaria de que el Ayuntamiento preste directamente este servicio y no a través de empresas interpuestas. Estamos hablando de un servicio que no tiene ninguna complejidad, se trata simplemente de contratar, a los operarios y comprar productos de limpieza básicamente se trataría de subrogarse a todos los trabajadores, que actualmente prestan el servicio y se trata de un servicio que no necesita una tecnología como otros, de manera que si el Ayuntamiento lo hiciese directamente, se podría ahorrar un veintiuno por ciento del IVA y buena parte de gastos generales y beneficio empresarial. Y ahora, los mismos que en su día criticaron las políticas del Partido Popular y que votaron que no, nos lo traen ustedes a Pleno y ni se sonrojan. Me duele, realmente solo digo hacerle estas críticas pero hacer nuevas políticas, no significa únicamente gestionar mejor, cosa que tampoco hacen, sino realizar cambios en las políticas desacertadas tal y como ustedes pregonaban acertadamente en 2014 con este tema. Y digo pregonaban, porque tanto, el PSOE como Izquierda Unida lo llevaban en su programa electoral. El PSOE concretamente en el punto veinticuatro llamado recuperación de servicios públicos subcontratados y pone y leo textualmente: “en particular el servicio de limpieza de edificios municipales y de instalaciones deportivas garantizando su gestión eficiente”, toma ya. Todo esto me hace recordar el título de una canción de presuntos implicados, cómo hemos cambiado verdad cómo hemos cambiado. Y continuando con lo que les estaba diciendo, que es hacer nuevas políticas pues mire le voy a poner dos ejemplos muy claros en relación a los contratos. El contrato de limpieza viaria y basura vence en junio de 2020, si se hubiera optado por la remunicipalización de la limpieza viaria, podríamos haber ahorrado unos 450.000 euros, y haber cubierto así el aumento del 20 al 30% que costará el de basura y por lo tanto haber pagado lo mismo por el mismo servicio. Ahora, con su nefasta gestión, ese 20 o 30% repercutirá en el precio total y los sanvicenteros y sanvicenteras probablemente nos va a tocar pagar más de 900.000 euros al año ¿volverán a subir las tasas de basura?. Con este contrato, tres cuartos de lo mismo, si lo hubieran incluido en el estudio que se hizo, y ahora se hubiera municipalizado podríamos estar hablando de ahorrarnos más de 400.000 euros al año, ya que como bien decían ustedes en 2014, ni se pagaría IVA y no habría beneficio industrial. Fíjense que gestión podrían haber hecho de haber pagado lo mismo por un servicio y ahorrarse 400.000 euros de otro, nos va a salir 1.300.000 euros. Este dinero lo podrían haber destinado a mejorar cualquier servicio, a realizar algún programa de empleo hasta incluso fíjese bajar algún tributo. Pero en cambio ustedes han sido continuistas y usted lo afirmado y han seguido realizando las políticas que tanto criticaban y ahora los sanvicenteros vuelvo a reiterar, vamos a tener que pagar por su nefasta gestión. Fíjense qué diferencia, en resumidas cuentas, fíjese qué caprichosa es la política que perfectamente podríamos utilizar sus mismas razones para votarles en contra, las mismas las mismas razones. Pero no lo vamos a hacer y no lo vamos a hacer por coherencia y responsabilidad y porque eso siempre nos ha distinguido de ustedes. Por todo ello nuestro voto será la abstención ya que aunque no estando a favor de este tipo de políticas a estas alturas y como mal menor este expediente tiene que salir para poder dar servicio y no vamos a ser nosotras que seamos un obstáculo. Por ello, le pedimos al equipo de gobierno que redirija el timón, se pongan manos a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

obra lo antes posible y empiece ya a gestionar los trámites oportunos para una posible futura municipalización de este servicio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, simplemente aclarar por el tema que ha dicho de la no retransmisión de este pleno, hubo un contrato que se hizo con televisión de San Vicente donde estaban donde figuraban una serie de plenos y éste no estaba incluido. Una vez que se hace un contrato no se puede volver a contratar por eso él no retransmitirlo, lo está dando Radio San Vicente, pero no la página web del Ayuntamiento. ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Buenos días. Bueno yo no quiero retirarme los datos que ha dicho David, yo simplemente es anecdótico lo que es la política, no hace falta ir a 2014 a buscar la hemeroteca, simplemente irte del pleno anterior. A la oposición se le marca y le dice “ustedes no tienen que marcarlos el ritmo”, menos mal. Poco más y tenemos que estar con la vara detrás de ustedes para que vayan sacando de los cajones de las licitaciones que tienen que hacer. 3.000 euros como ha dicho el Sr Navarro, nos va a costar a los sanvicenteros este pleno porque ustedes se liquidan en 17 minutos el Pleno anterior. Y esto es el clima que ustedes crearon “no, esto lo llevábamos el programa esto está así”, o sea ustedes atacando a la oposición que somos los que tenemos que fiscalizarle, ve como sí que tenemos que fiscalizarles. Es que no es de recibo que tarden veinte meses, desde el 19 de marzo de 2018 que lo inician y el PCT lo inician en julio, más de un año. Y esto es un contrato, que según ellos la hemeroteca 2014, esto es un contrato que no tiene mucha complicación que son comprar cuatro productos de limpieza ¿con la basura que va a pasar?. Si ese es el ritmo que va a llevar el Ayuntamiento de San Vicente, miedo me da Sr. Villar y por supuesto, nadie tiene la responsabilidad de esto, nadie es culpable, nadie va a pedir perdón volvemos a lo mismo, no asumimos el mea culpa. En política hay que tener responsabilidades y cuando nos equivocamos hay que decirlo “me he equivocado, lo siento” pero ustedes no entonan la culpa, encima buscan responsabilidades a la oposición después de haberlos cogido y habernos zurrado en el pleno anterior que no tenemos por qué marcarles el ritmo, pues señores, sí que hay que marcarles el ritmo y demostrado queda, hay que marcarles el ritmo póngase a trabajar, menos fotitos en Instagram, menos eventos y más trabajo. Redoblen esfuerzos San Vicente crece San Vicente necesita un Ayuntamiento altura y ustedes ahora mismo no está a la altura del municipio muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenos días. Bueno en primer lugar, quiero iniciar mi intervención dándole la enhorabuena al equipo de gobierno, tanto de esta corporación como de la corporación anterior y en especial a las concejalías implicadas, a los responsables políticos de las concejalías implicadas en este contrato. Enhorabuena, porque su gestión puede con ser considerada digna de manual de gestión de la administración pública. Enhorabuena porque hoy 14 de noviembre de 2019 traen a este pleno extraordinario este expediente, enhorabuena por qué han tardado casi dos años, 593 días y 593 noches en traer este expediente de contratación al Pleno. Enhorabuena porque su política de ahorro hace que este Pleno extraordinario les cuesta a los vecinos de San Vicente más de 3.000 euros. En fin, dejando las alabanzas a un lado para que ustedes puedan vanagloriarse y publicarlo en todos sus medios y llenarlo todo de fotos, ustedes han demostrado con realidades durante estos cuatro años y en los pocos meses que llevan, que son todo un ejemplo de planificación y de gestión. Insisto, digno de manual de la administración pública, de esos que edición tras edición leíamos en las clases de derecho administrativo en la universidad. Se podría contar con los dedos de la mano los contratos que no se han vencido y se han tramitado correctamente gracias a su excelente planificación. Pero bueno ahora vendrán con su discurso victimista y las excusas habituales que siempre han usado para no asumir responsabilidades, venga les pongo cuatro, la culpa es de Montoro, los problemas informáticos, la falta de personal o que hay alguien de baja.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Casi dos años para traernos un expediente que desde el año 2016 ustedes saben que estaba finiquitado y que se han dedicado a realizar prórrogas hasta llevarnos al día de hoy y al punto siguiente de este pleno. Su falta de comunicación es muy latente entre ustedes mismos. Es el fiel reflejo de la nefasta gestión y planificación que tiene. Un Ayuntamiento, no se puede gestionar sin tener una planificación, nuestros vecinos, nuestras empresas, los comercios, las asociaciones, no pueden estar a expensas de lo que sale en prensa o de lo que aparece en las redes sociales. La pregunta es hoy que se trae este expediente, pero ¿cuánto tiempo tardaremos para ver que la nueva empresa a la que se le adjudique el contrato prestará los servicios? ¿Cuánto tiempo, seis meses?, muy optimistas son ustedes a tenor de los antecedentes existentes. El Partido Popular, no va a votar en contra de que se inicie el procedimiento de contratación, estaríamos siendo muy poco coherentes con nuestra labor de servidores públicos y reiteramos, como así lo hicimos y así lo seguiremos haciendo, que siempre buscaremos y hablaremos por el bien de nuestros vecinos. Pero sí que queremos poner de manifiesto la incapacidad e inoperancia a la hora de gestionar de tanto el Alcalde como los concejales implicados en este y en otros expedientes. Concluyo ahora sí, mostrando desde el Partido Popular nuestro reconocimiento a todo el personal municipal que a pesar de la inacción del gobierno, del equipo de gobierno ha trabajado para sacar adelante este expediente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenos días. Bueno, yo creo que como siempre después de oír a todos mis compañeros, lo que podemos decir que este expediente llega bastante tarde. Nosotros pensamos que bueno, ahora va por urgencia lo que es normal, debido al retraso que lleva. Y que eso es lo que va a hacer es que va a mermar la posibilidad de que haya más ofertas y por lo tanto no habrá tanta competencia. Esto a lo mejor dónde puede verse reflejado, es en la posibilidad de mejoras y también en el tema económico. Pero yo tenía otra intervención, un poco en la línea de que bueno, de que esperábamos que este contrato que llevaba año y medio, hubiese estado antes, hubiese estado a tiempo, no hubiésemos evitado muchos problemas pero, he cambiado la intervención porque lo que me ha asombrado es la Sra. Alcolea que diga que es el mismo contrato. Si me dice que están trabajando, bueno una continuidad y luego si quiere ahora me lo aclara, porque ha utilizado el mismo contrato lo ha utilizado, que haya apuntado cuando me he dado cuenta dos veces. Claro, si me dicen que es que están redactando un pliego, que van a cambiar muchas cosas que igual entiendo que haya habido una mejora. De todas formas para que la gente se ponga un poco en situación, le diré que este pliego, el expediente se inicia en marzo del 2018. El técnico, el borrador del primer borrador lo tiene en febrero del 2018. Y si contamos más o menos es un año y medio pasadito pero bueno, el definitivo está en julio del 2019. No entendemos dónde está el problema, no entendemos, es decir, que había sido un pliego totalmente nuevo renovado estaba el pliego. Si ustedes me explican, ahora usted me explica lo del que no es el mismo pliego, que no es una continuidad. Y también me explica cómo ha sido esta demora por qué causas ha sido esta demora. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Pilar Alcolea?

D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Yo lo único que he dicho que es un contrato continuista, no igual ¿vale?. Las bases como todos habéis visto son las mismas. Yo, mi responsabilidad es a partir del mes de septiembre. Sí Sra. Torregrosa, es a partir de septiembre. Yo lo único que he hecho con este contrato, ha sido facilitárselo a ustedes en cuanto lo hemos tenido ¿es cierto o no?, las preguntas que usted tiene, de cuándo, dónde, desde cuándo y tal, yo creo que no soy la persona que lo tiene que contestar, evidentemente ahora se lo contestará el Sr. Alcalde, lo que le tenga que contestar. Yo creo, que he dicho que es continuista porque es muy similar, si os habéis leído el pliego, igual que se os convoca una reunión para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

cualquier duda que tuvieras técnica. Habéis tenido el técnico dos veces a vuestra disposición para preguntarle estos temas. Yo creo que...

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sra. Alcolea, tal y como ha dicho la Sra. Torregrosa, hubiéramos entendido que se hubiera tardado más, porque iban a hacer un pliego vanguardista, mejorarlo remuniciparlo. Pero que diga como ya se dice en este Pleno cuando llevan cinco años si no usted, su partido y que no es mi responsabilidad, si suya no es, pero entre su partido y su partido está gobernando y ya se dijo, le trasladamos en comisiones informativas, que qué asunción de responsabilidad va a tener el equipo de gobierno, ya que se le pide también a esa oposición y qué paquete de medidas se va a traer para que no ocurran estas circunstancias, es decir, lo que no me vale a mí, “yo como no estaba”, no, pero estaba su partido, no, si no esto va por usted porque lógicamente usted entró nueva, pero sí que su partido entonces aquí no puedo decir que se ha roto algo y nadie responsable. Únicamente era eso.

Sr. Alcalde: ¿Rramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Sí, en junta de portavoces se dijo que íbamos a tener dos turnos de palabra yo quiero hacer uso del segundo. Bueno, hace pocas semanas tuvimos la ocasión de debatir y departir en el Radio San Vicente pues precisamente sobre uno de los puntos que tratamos hoy como es los contratos. Y bueno, y hablamos que era muy importante que San Vicente tuviera los servicios esenciales en tiempo y en forma. Que el municipio funcionara. Que se actualizarán los contratos y que se pudieran hacer los seguimientos oportunos para que San Vicente del Raspeig y sus habitantes pudieran ir, pudieran ir, en el camino correcto. De aquel debate, sacamos algunas conclusiones. La primera conclusión es que todos los grupos municipales considerábamos esencial tener una previsión y una planificación de todos los servicios básicos que se prestan en el municipio. La segunda, que necesitamos, más personal para que los puedan estar listos en tiempo y en forma y a colación de lo que dice el Sr. Lillo, sí que hicimos mención de la ley Montoro, y que la problemática que tratamos hoy, no es una cuestión única y exclusiva de San Vicente del Raspeig, sino que también ocurre en otros municipios, sin que ello sirva de consuelo, sino como una oportunidad para que en un futuro se aborden medidas para agilizar los procesos y los procedimientos de la administración. Hoy en este Pleno extraordinario entendemos desde Compromís, que ponemos encima de la mesa la salubridad, la higiene, la limpieza de instalaciones municipales y de los colegios y estamos totalmente de acuerdo, que en ningún caso se ponga en juego esto. Mientras, podremos estar aquí volviendo a poner en tela de juicio algo tan fundamental como la limpieza en San Vicente del Raspeig, pero creo que no estamos, en disposición de ello. Por todo, el voto de Compromís será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?.

Sr. García Gómis: Muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Pilar Alcolea, dice usted que recibe este expediente en septiembre ¿es correcto? ¿cuándo recibió el expediente usted por favor? o cuándo sabe que tiene conocimiento de este expediente que hay que renovarlo, me ha parecido entender cuando le contestaba a la compañera de Ciudadanos que usted recibe este expediente...

Sra. Alcolea Ríos: No, yo no recibo este expediente en septiembre, yo en septiembre me pongo a trabajar

Sr. García Gómis: En septiembre se pone a trabajar

Sra. Alcolea Ríos: Me pongo a trabajar.

Sr. García Gomis: Mayo, junio, julio, septiembre agosto no lo cuento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcolea Ríos: Vamos a ver no, no, no, ya está no. Vale, yo me pongo a trabajar en finales de julio, no Sr. Navarro.

Sr. García Gómis: Presidente, estoy en el uso de la palabra simplemente una pregunta para no decir nada que no quiera decir, disculpe Sra. Pilar, muchas gracias por no decir nada que no ha dicho usted, simplemente una pregunta ¿usted sabe lo que son las reuniones de equipo? ¿sabes lo que pasa cuando comienza empresa nueva y entran compañeros nuevos y hay que ponerse al día? ¿ustedes han tenido una reunión de digamos con el equipo anterior y con el nuevo?, porque son del mismo partido. Cuando entra una empresa diferente y tienes que dejar el puesto a otro compañero te ayudan, te dicen nuevamente ayudar a una formación indicar lo que hay pendiente, lo que no pendiente, es que parece que ustedes se acusan como si la junta anterior no fuese ustedes. Que hayan renovado bastantes puestos, no significa, no le justifica para que ustedes no hayan cogido y los temas que tienen pendiente en el cajón le digan “oiga, es que volvemos a lo mismo como en cultura”. Por deferencia al compañero que entra, aceptando democráticamente que las elecciones han designado como que tienes que estar en la posición pues es un ejemplo y disculpa que te utilice Sr. Leyda, es un ejemplo que a la hora de poder traspasar los papeles, decirle que estamos en esta situación porque los que estamos aquí trabajando al final es para los sanvicenteros. Yo no entiendo cómo puede ser que un compañero se encuentra de repente con situaciones que les digan “oiga, es que esto te va a caducar aquí, esto tienes que hacerlo ya, esto es importante, esto es urgente. No lo entiendo y parece como si ustedes, primero nos dice que las cosas que se aprueban en los últimos cuatro años valen o no valen, o sea, cosas que se preguntan de este tipo nos dan a entender qué clase de gobierno tenemos. Hagan ustedes una reunión de equipo y si no lo han hecho ya y con la gente que estaba antes de su partido que seguramente estarán por la labor de trabajar y pongan encima de la mesa las situaciones que tenemos pendientes, ayúdense unos a otros apóyense, no se laven las manos. No se puede encontrar una persona que acaba de empezar ahora dice no yo empezó a trabajar en septiembre, se ha demostrado que si llevan más de un año para tramitar esto septiembre se me antoja corto, corto no, cortísimo. ¿Por qué no le dan mascado ya su compañero que ya lo tenía desde el año pasado más de un año se lo dan más que mascado y requetemascado. Yo a cambio un compañero mío de bancada me hace eso y le meto un collejón. Porque no estamos hablando de nada más y nada menos que de la limpieza de los edificios públicos de San Vicente, de colegios y de todo. Es que no estamos hablando, es que esto no es un juego señores, es que si esto no se aprobará hoy no hay limpieza en los colegios, no hay limpieza en los servicios públicos. ¿Usted eso no entiende? que ustedes los que están gestionando un Ayuntamiento y un municipio de más de cincuenta y seis mil personas, ¿eso es lo que ustedes no entienden? esto no es un juego, aquí venimos a trabajar por los sanvicenteros. Y tienen que empezar ustedes a ser serios, porque parece que durante estos casi cinco años no han sido serios en muchas cosas y tiene que ser una reunión o alguna forma que empiecen a ponerse y dese cuenta, tiene que darse cuenta, se tiene que estar dando cuenta de que se está quedando cosas los cajones, pero no del PP, de su propio partido, desde hace cuatro años. Es que si leen ustedes todo el pliego jurídico se está viendo las fechas que esto viene, y ya hemos dicho, desde 2016, octubre de 2016 se aprobó la primera prórroga. Porque no cojo a un compañero y le dice “tienes aquí esto”, ¿por qué no? ¿por qué se lo encuentra la Sra. Pilar en septiembre?. Yo creo que usted, más que pedir explicaciones a otros y más que pegarnos ahora porque estamos digamos...tendrá que coger y girar usted la cabeza seguramente hacia la parte derecha y tendrá que mirar y preguntar “oiga, ¿esto compañero mío del alma que has hecho?”, porque esto si no sale adelante lo hemos dicho. Usted no puede pedirnos a la oposición que seamos responsables cuando los primeros irresponsables son ustedes. Por favor tómese en serio el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por favor se lo pido, por los sanvicenteros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Óscar Lillo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Lillo Tirado: Bueno, yo iniciaba mi intervención dando la enhorabuena en un tono sarcástico, pero es que le quiero dar la enhorabuena a la Sra. Pilar Alcolea, porque si desde septiembre empezó a trabajar y ya trae el pliego, usted es una máquina, no puede ser. Lo que demuestra todo esto al final, es que aquí siempre se mira para otro lado se eluden responsabilidades, esto no ha sido culpa mía esto es de los que venían detrás. Insistió en las palabras que han dicho los compañeros. Desde el año 2015 hasta el año 2019, aquí no gobernaba el Partido Popular ni gobernaba Ciudadanos ni gobernaba Vox, porque no estaba, gobernaban ustedes. Y sus propios compañeros de equipo de gobierno, algunos están todavía en la bancada, tendrían que haberse comunicado o a lo mejor es que ustedes como tienen esa incomunicación entre vosotros pues están ahí, que cada uno va por donde puede por donde quiere y a ver lo que sale. Creo que la política municipal es bastante más importante del ejemplo que ustedes están dando. Porque no se pueden dejar las cosas a salto de mata, a que se cumplan los contratos, a que pase el tiempo y a qué nos veamos avocados a lo que vamos a plantear en el punto anterior, que si el contrato próximo con la prórroga no se aprueba, el día 17 de San Vicente puede tener un problema importante, a no ser que ustedes tengan otra solución. Simplemente reiterarme en darle la enhorabuena porque si desde septiembre que usted cogió el pliego, no sé durante los meses de julio y agosto el trabajo se realizó, pero bueno sí desde septiembre que usted cogió lo ha traído, enhorabuena, dos meses, fenomenal.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Bueno, decir a la Sra. Alcolea, que sí, que es continuista, pero que ha dicho dos veces el mismo ¿vale? se lo digo porque no, no, es que no es lo mismo, no es lo mismo. De todas formas, nos dice que nos ha enseñado el pliego, que si tenemos cualquier duda que vayan al técnico, no, no tenemos ninguna duda ninguna duda, creemos que el técnico seguramente habrá reflejado lo que el pueblo de San Vicente necesita en este servicio. De todas formas, comentarle que el pliego nos lo dio el jueves y por la mañana nos dijo que quería una reunión, es decir un pliego no se puede ver, no se puede ver en unas horas, ha tardado año y medio en aclararlo cómo sería el pliego pues evidentemente... Le dejó claro que el pliego no tenemos ninguna duda técnica. Qué usted no es responsable, bueno remítame a quien sea el responsable porque alguien será, digo yo, porque en todos los pliegos en todos los plenos lo que sí que hacen es un histórico de qué partido dijo, partido hizo, es decir, tienen un archivador donde pone el Partido Popular dijo, el partido de Izquierda Unida dijo, pero no saben lo que dijeron ustedes, lo que han estado trabajando, quiero decir, no yo no soy, bueno, están ahí están gobernando los mismos, exactamente los mismos, es decir, yo entendería...sí, no son los mismos concejales pero están los mismos lo digo porque están diciendo que no pero sí, son los mismos, es el mismo equipo sí, el Partido Socialista de San Vicente con Izquierda Unida. Entonces, si ustedes tienen que preguntar qué ha pasado, para darnos explicaciones aquí se lo tienen que preguntar a compañeros que seguramente todavía están en la bancada con ustedes y saben del tema. Bueno, como entendemos que tiene que salir, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Buenos días gracias Sr. Alcalde. Bien, no tenía pensado intervenir pero al escuchar la intervención del Sr. Leyda, pues no tengo más remedio que hacerle una reflexión, alguna pregunta también. Bueno en general en este pleno se está visibilizando lo que era manifiesto en la oposición haciendo su trabajo y el equipo de gobierno haciendo el suyo, que es trayendo a Pleno como mandato legal este expediente. Pero hay una cosa que me llama poderosamente la atención que es que Compromís haya avanzado que su voto va a ser abstención, cuando este contrato pertenecía a Compromís en el equipo de gobierno en concreto a la concejal Isalia Gutiérrez, que era la concejala de limpieza edificios públicos. Entonces Sr. Leyda, me gustaría saber por qué usted se va a abstener, cuando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

este contrato lo ha elaborado la concejal de su partido, la ex concejal de su partido Isalia Gutiérrez, en este caso era la que dirigía esa concejalía y creo que viene al caso leer un correo, que tengo mi buzón de entrada del 3 de agosto de 2018, de Isalia Gutiérrez Molina dirigido a José Juan Sirven Segura con copia a Leticia Martín Lobo Arquitecta Municipal y a mí como concejal de contratación entonces, y dice: “buenos días no solicitaron desde contratación y el propio concejal de deportes que juntásemos los dos pliegos, el de la limpieza de edificios públicos y el del patronato en dos lotes y fueran juntos a contratación. El de la limpieza de edificios públicos ya está redactado, falta el del patronato, esa parte tengo entendido que la redactas tu Pepe, lo recomendable es que cojas el lote de edificios públicos y sigas la misma línea, con la salvedad que hay tareas que serán totalmente diferentes. Todo esto lo digo porque cuando vuelvas de vacaciones estaré yo entonces, recordártelo y que pidas a infraestructuras que te faciliten lo que haga falta, nos hace falta con mucha prisa que esté lo antes posible, ya que nuestro contrato vence próximamente un saludo Isalia Gutiérrez Molina Regidora de ocupación de vía pública transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público”. Entonces Sr. Leyda, yo creo que usted, si en su discurso político aduce a la coherencia, usted hoy tiene que votar a favor porque este expediente lo inició Compromís en el gobierno, entonces le pido un poco de responsabilidad Sr. Leyda. Gracias.

Sr. Alcalde: No, no es que sea obligatorio, simplemente por alusiones si quiere tener la palabra, yo se la doy y si no...

Sr. Leyda Menéndez: Bueno pues, la intervención que ha hecho el Sr. Lorenzo, bajo mi punto de vista es de lo más impertinente porque no es el tema que hoy estamos hablando. Compromís es un grupo político que tiene la libertad de votar en cada caso lo que le viene mejor o lo que es mejor para San Vicente del Raspeig. Hoy estamos debatiendo algo tan importante como es la limpieza, y hay algo que es también importante que conozcamos y es que los grupos políticos tienen el derecho, los grupos municipales tienen el derecho de votar en cada caso y en ningún caso Compromís está votando en contra, eso vaya por delante. Entonces no entendemos la intervención del Sr. Lorenzo, hoy creo que va a salir esto adelante que era lo importante, lo que queremos todos, y sin más. Pero bueno, creo que no venía a cuento ni la interpelación, ni todo lo que ha comentado, el Sr. Lorenzo ahora, sobra y bueno pues. Si no hay nada más que decir pues sí lo cree Sr. Alcalde conveniente pues votemos que para eso hemos venido.

Sr. Alcalde: No sé si Pilar Alcolea quiere hacer alguna...para cerrar el debate.

Sra. Alcolea Ríos: Para cerrar este debate, vuelvo a decir que creo que este contrato es necesario, que hay que votar por este contrato. Este contrato, sí que lo cojo yo en septiembre, sí que me pongo a trabajar, sí que averiguo cosas, sí que lo tiro para adelante, soy una máquina, pues a lo mejor ¿sabes?. Si os hace gracia me parece muy bien, pero es la realidad, yo lo que no me puedo hacer responsable son las inundaciones de 1997 también, vosotros me estáis pidiendo que yo asuma una responsabilidad, perdón. Pues quien tenga que asumir las que las asuma. Yo he cumplido con lo mío, empecé a trabajar cogió el contrato y lo tengo aquí no sé qué más queréis de la Sra. Alcolea, porque parece que la Sra. Alcolea haya sido la ...cuando vosotros habéis estado en Plenos y en juntas de gobierno y nunca os ha preocupado este tipo de contrato, este mismo contrato, miembros de la oposición habéis estado en Junta de Gobierno y en pleno y no habéis dicho ni preocupado de que se acababa. Gracias.

Sr. Alcalde: Bueno vamos a pasar a votar este punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 20 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

2. CONTRATACIÓN: RESOLUCIÓN DISCREPANCIAS AL REPARO DE INTERVENCIÓN Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (EXPTE: CSERV03/14).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Sí buenos días. Traemos a aprobación un nuevo expediente de licitación del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales. El expediente que se trae aprobación, parte de un presupuesto anual de dos millones sesenta y 3.000 ochocientos ochenta con once euros dividido en dos lotes. Lote uno edificio de edificios municipales y el lote dos de instalaciones deportivas. Se cumplen así las orientaciones legales de establecer lotes para permitir el acceso de las Pymes a las licitaciones públicas en la medida de lo posible, su plazo de duración es de tres años iniciales con posibilidad de dos prórrogas anuales. En este servicio, los costes de personal son el elemento más relevante ya que además de la subrogación del personal existente por mandato del convenio sectorial, por lo que se ha tenido en cuenta los conceptos salariales conforme al convenio colectivo vigente. Se propone la tramitación de urgencia para que la situación de desfase entre contratos sea lo más corta posible, aunque en todo caso dada la cuantía del expediente será objeto de publicación en el diario oficial de la unión europea. La resolución de discrepancias y continuidad del anterior contrato con este punto, se trata de afrontar el período de tiempo que queda hasta la licitación y entrada en servicio del nuevo adjudicatario pues visto el informe emitido por los servicios técnicos, y aun por una mera cuestión de sentido común, queda claro que no puede dejarse de prestar un servicio que afecta a la salubridad e higiene de las dependencias municipales, incluyendo lugares de pública concurrencia, así como a colectivos especialmente sensibles como los escolares en los colegios. El hecho de llevarlo ahora Pleno responde a que los funcionarios informantes han detectado que la competencia originaria de esta cuestión recaía en el Pleno, si bien delegó la adjudicación en la Junta de Gobierno Local, por lo que siguiendo las indicaciones efectuadas en los informes se somete a pleno para su aprobación. Yo diría que se trata de un contrato de un servicio indispensable para el correcto funcionamiento de edificios públicos colegios e instalaciones deportivas. Un pliego que se aprobó el 28 de mayo de 2014 en un pleno municipal y que se delegó para su aprobación en Junta de Gobierno la cual aprobó la adjudicación el 26 de septiembre de 2014. Posteriormente y por este mismo órgano se aprueban dos prórrogas, 20 de octubre de 2016 y 26 de octubre de 2017. Antes de la finalización de la prórroga y dado que el expediente no se encontraba en situación de sacarlo a concurso por decreto de Alcaldía, el 18 de septiembre de 2018 se amplía su vigencia lo que se vuelve a repetir el 24 de abril de 2019, dado que el pliego seguía sin estar acabado para su aprobación. Hoy en este pleno y en el punto anterior se aprueba el nuevo pliego de contratación y ahora se somete la continuidad del servicio mientras se formaliza el nuevo contrato por la empresa que resulte adjudicataria. La complejidad de la redacción los diferentes departamentos que han de intervenir en la propuesta la inclusión del Patronato de Deportes en el Ayuntamiento, la idoneidad de ajustar las fechas de inicio y finalización de los lotes que ahora se proponen, han afectado de una manera decisiva a la culminación de este expediente. Lo anteriormente citado junto a la imposibilidad de ampliar las plantillas y adecuarlas a las necesidades reales de los municipios, hace que cada día sea más difícil cumplir por parte de los técnicos responsables con la totalidad y con la celeridad que se necesita de sus obligaciones cada vez mayores y con más responsabilidad. Somos conscientes de la situación en la que nos encontramos y somos los primeros interesados en que estas situaciones no se produzcan. Pero en este caso y por indicación de la intervención municipal, el Pleno es el único órgano competente que puede dar continuidad a este contrato y no dejar sin servicio de limpieza a los edificios municipales. Y pasamos a las intervenciones ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Tal y como hemos avanzado anteriormente hoy nos traen aquí para su aprobación la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

tercera prórroga del contrato de limpieza de edificios públicos vamos a ver, éste contrato para qué la ciudadanía sea consciente se adjudicó a finales de 2014 y su duración era de dos años, con la posibilidad de prorrogar un año más otro año, es decir un total de cuatro años. Por lo que si echamos cuentas, este contrato venció con sus prórrogas en noviembre de 2018 hace ya un año. Pero esto no es todo, al parecer como en cuatro años no les ha dado tiempo a licitarlo, hicieron una prórroga forzosa de seis meses, donde el Alcalde tuvo que levantar un reparo de intervención por contravenir la Ley de Contratos del Sector Público. Pasan esos seis meses y qué ocurre, imagínenselo, no ocurre nada. Consecuencia una segunda prórroga forzosa otra vez contravinendo la ley y al Alcalde teniendo que levantar otro reparo de intervención. Vuelven a pasar esos seis meses y ¿que vuelve a ocurrir?, nada de nada y ya llevamos cinco años, esto es inefable. Ahora nos traen la tercera prórroga del contrato por otros seis meses al pleno, al menos ya con el pliego aprobado y nos traslada a una responsabilidad que única y exclusivamente debería corresponder al equipo de gobierno, ya que ustedes son los que están gobernando y por ende gestionando. Y ¿por qué le digo nos traslada la responsabilidad?, tal y como ustedes saben las consecuencias de votar a favor e incumplir la Ley de Contratos del Sector Público por tercera vez ya sabe que son jurídicas ¿verdad?, pero en caso contrario usted sabe cuáles serían las posibles consecuencias de que esto no se aprobara ¿no?, también se las digo yo. Que nos quedemos sin servicio de limpieza de todas las dependencias municipales, Ayuntamiento, centros sociales, conservatorio, biblioteca, colegios, etc., al menos por un periodo de tres a cinco meses, qué es lo que presumiblemente se tardaría en adjudicar el contrato, lo que generaría un gravísimo problema de salubridad, además de que posiblemente los casi sesenta operarios de la empresa sí que se quedarían, sin trabajo durante ese período. Esto ¿cómo se podía haber evitado?, muy fácil si hubieran gestionado bien y hubieran sacado los pliegos en tiempo y forma esto no hubiera ocurrido. Como ya les trasladamos, vuelvo a reiterar en las comisiones informativas ya que ustedes han sido los causante este problema y ahora nos piden corresponsabilidad, volvemos a repreguntar, ¿va asumir algún tipo de responsabilidad del equipo de gobierno y que paquete de medidas han traído este Pleno para evitar que esto no vuelva a pasar en un futuro próximo?. Ahora ante esta situación las opciones que tenemos, son éstas, una votar a favor y levantar el reparo de intervención saltándonos la ley y desoyendo los informes desfavorables del jefe de contratación, y de la secretaria y como no del reparo de la propia interventora. Opción, que por razones de responsabilidad y cumplimiento de la legalidad queda totalmente descartada de nuestra parte. Votar en contra, miren, políticamente y por lo mal que han gestionado sinceramente se lo merecían, se merecerían que...perdón, se merecían que por su inoperancia este punto no saliera y se desataran gravísimas consecuencias para que así la ciudadanía pudiera ver de primera mano cuál es su nivel de gestión pero ¿sabe que ocurren?, y se lo vuelvo a repetir nosotros nos diferenciamos de ustedes y aunque no nos falten razones, para votar que no voy a hacer un voto político, fíjense si tendremos argumento, vamos a hacer un voto responsable y vamos a hacer un voto responsable por que por encima de lo que usted se merezcan está San Vicente, la ciudadanía y sus intereses. Por todo ello nuestro grupo municipal se va a abstener, pero eso sí y esto es un aviso a navegantes, nos tiren mucho más el chicle que cualquier día, lo van a romper. Y ahora también les quiero hacer otra pregunta antes de finalizar, tal y como ha comentado el Alcalde, bendito error, al error de los técnicos al tener que levantar el reparo el Alcalde en este Pleno porque ¿qué hubiese ocurrido si la primera prórroga y no estoy hablando de la primera prórroga del contrato que tenía que has vivido si no está forzosa hubiera venido aquí a pleno tal y como órgano competente sin el pliego? saben las consecuencias ya seguro, que no hubiera salido y fíjese las consecuencias que hubiéramos tenido, esto es lo que hubiera ocurrido. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente, seré breve. Usted en sus palabras ha utilizado las dos palabras contrato imprescindible ¿correcto?. Pues sí, este contrato es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

tan imprescindible, yo lo hubiera tenido encima de la mesita de noche, todas las noches hasta que hubiera estado arreglado y ustedes no lo han hecho y nos encontramos en esa situación. El voto de Vox va a ser no a la gestión de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenos días, gracias Alcalde. Bueno, antes no hemos querido intervenir porque como bueno, de alguna manera estos dos puntos que estaban ligados y por lo que he escuchado pues así ha sido. Bien, si alguien piensa que, que a Esquerra Unida no nos preocupa esta situación, pues está equivocado, nos preocupa y mucho. No solamente esta situación, otras similares pero respecto a esta, hemos solicitado un cronograma, para conocer las diferentes etapas por las que ha pasado este procedimiento hasta llegar a la meta. Creo que es algo que tendríamos que analizar y ver qué es lo que ha sucedido en todo este tiempo. Se piden responsabilidades ¿a quién?, la pregunta que nos hacemos es ¿a quién se piden responsabilidades?. Yo no me creo, no me lo creo y lo digo sinceramente, que ningún responsable político que está ahora gestionando, de los que han gestionado y de los que gestionarán este Ayuntamiento repito, ningún responsable político quiera paralizar o retrasar el procedimiento para sacar un pliego adelante ya sea técnico, o jurídico administrativo. Habrá que preguntarse pues, por qué los Ayuntamientos en general sean del color que sean, se tropiezan con estas situaciones un día, otro día y ustedes que son tan amantes de la hemeroteca no pueden leer. Desde la Coruña hasta Cádiz, pasando por todos los municipios, están pasando estas situaciones. Y bueno, yo sé que esto al Sr. Lillo le molesta porque ya le molestó en el debate que tuvimos en la radio, pero no tengo otra obligación que decirlo y manifestarlo porque la ciudadanía también debe de conocer estas cosas que muchos políticos conocemos y que debemos de trasladar y hacer pedagogía sobre ellas. La pregunta que nos hacemos, es que ¿tendrá algo que ver la regla de gasto o el techo de gasto?. Esa dichosa regla de gasto sí, sí, ríase, esa dichosa regla de gasto que limita enormemente la capacidad de acción de las administraciones públicas en especial las de ámbito municipal. O tendrá algo que ver la dichosa tasa de reposición, que no respeta, no respeta ni a los Ayuntamientos que hemos hecho los deberes y que tenemos una fortaleza económica, no lo respeta porque no nos deja crear nuevas plazas en plantilla de personal. San Vicente y eso que ustedes son tan amantes de ver las hemerotecas, podrán comprobar qué año a año crece, crece en población, sin embargo las estadísticas y están ahí podemos apreciar que el personal de esta casa el funcionario de esta casa no crece, no ha crecido, no nos han dejado nuestros gobernantes estatales que el Ayuntamiento crezca al mismo tiempo que crece la población de este municipio. Crecen los habitantes y mengua la plantilla de personal del Ayuntamiento. La reforma o derogación, yo creo que nuestros gobernantes lo que tienen que hacer es legislar rápido y tratar de solucionar un problema que estamos sufriendo las administraciones locales o las entidades locales. La reforma o la derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es muy necesaria. Es una ley que ahoga a las entidades locales hayan hecho o no hayan hecho los deberes impuestos por esa ley. Pero la pregunta que yo me hago y seguramente muchos de los ciudadanos que nos escuchan y ciudadanas que nos escuchan se hacen, es por qué, porque no la derogan, y por qué no permiten asentamientos que tiene una fortaleza económica crear nuevas plazas y poder gastar un dinero que no nos permiten gastar. Pues muy sencillo, muy sencillo. El superávit de las entidades locales repito, el superávit de las entidades locales. El otro día salía en prensa en los medios de comunicación, la barbaridad de millones de miles de millones de superávit de los distintos municipios de España. Repito, ese superávit de las entidades locales, arreglan las cuentas de España ante Europa. Y por eso no quieren derogar esa ley ni modificarla, porque mientras ellos ponen topes a los Ayuntamientos gastan a sus anchas, tanto las comunidades autónomas como el estado, y allí solamente tenéis que ver el déficit del estado, y el déficit de las comunidades autónomas. Sin embargo, las entidades locales tienen superávit. Como las cuentas van conjuntas pues España puede demostrar ante



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Europa que no está tan mal ¿quién lo paga?, los ciudadanos, esos vecinos tan próximos a nosotros son los que pagan las consecuencias de una mala gestión de los gobernantes estatales que tenemos en España y que teníamos. Y esto es algo que tendríamos que reflexionar entre todos, porque ahora estamos nosotros aquí y los que reciben los dardos envenenados somos nosotros pero mañana, y ojalá no sea así, aquí puede estar la derecha ojalá, ojalá no lo sea y el soldados pues se volverán contra ellos evidentemente. Por esto, por lo que acabo de decir Esquerra Unida, en Esquerra Unida nos queremos alejar de los discursos de los discursos demagógicos y populistas, qué pretenden paralizar o decir que hay una mala gestión del funcionamiento de este Ayuntamiento y de otros Ayuntamientos. Por responsabilidad y porque consideramos que la no continuidad de este servicio supone un grave perjuicio para la ciudadanía Esquerra Unida votará sí para resolver las discrepancias. Porque creemos y estamos convencidos que nadie repito, que nadie juega a ralentizar el procedimiento para que los contratos no salgan a tiempo. Porque creemos que esta consecuencia esta situación perdón es consecuencia del sistema y de la ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, caduca y trasnochada, que no tiene en cuenta que los ayuntamientos como he dicho antes, que han hecho los deberes puedan realizar su gestión adecuadamente. Porque estamos hartos de que nuestros dirigentes estatales, no quieran ver el problema que estamos sufriendo las entidades locales. Problema denunciado en multitud de ocasiones ante la Federación Española de Municipios y Provincias y creo que no sé para qué sirve ese órgano porque nos hacen perdón, ni caso iba a añadir una palabra pero no la añado, no nos hacen ni caso y no quieren ver, miran hacia otro lado la situación en la que se encuentran las entidades locales, por lo que he dicho antes, por eso de demostrarle a Europa y España va bien. Votaremos afirmativamente Esquerra Unida, por rebeldía, por rebeldía ante la falta de solidaridad de nuestros dirigentes estatales para solventar una injusticia que están sufriendo no solo nuestro municipio, sino otros municipios de España. Que con unas finanzas saneadas, una economía saneada, no pueden contratar a más personal. Por todo lo dicho y sobre todo por interés público, desoyendo mensajes populistas, partidistas, oportunistas demagogos, Esquerra Unida votará a favor de levantar el reparo para que la ciudadanía de San Vicente Raspeig no sufra las consecuencias de no tener unas condiciones o en condiciones adecuadas, sus centros escolares o de enseñanza, sus edificios, sus instalaciones, etc. gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buen día. Bueno hoy 14 de noviembre, el equipo de gobierno trae a este pleno otro nuevo esperpento de esos a los que nos tiene acostumbrados últimamente. El actual contrato de limpieza de edificios públicos arranca el 17 de noviembre del año 2014, sí con el Partido Popular y caducó el 16 de noviembre del año 2016. Con el partido socialista, aunque ahora no se quiere decir que eran los mismos que habían antes pero bueno eso ya creo que tampoco ha quedado aclarado, y desde ahí nada más, nada más y nada menos que cinco prórrogas, en 2016 se produce una primera prórroga según el contrato de las que hay estipuladas, en el 2017 otra segunda, también según el contrato y finaliza en noviembre de 2018. Prórrogas que estaban avisados con tres meses de antelación hasta ahí todo dentro de la absoluta normalidad todo, salvo que, en este periodo extrae dos años el equipo de gobierno con el Alcalde al frente, que sí que es el mismo, en otra muestra de gran planificación y capacidad de gestión parece no acordarse de que había que comenzar a trabajar en el nuevo expediente, y lo inician el 13 de febrero de 2018. Apenas ocho meses de que llegue el final y bueno, ya hemos comentado anteriormente esa celeridad de este expediente, de 593 días a partir de 2018 el equipo de gobierno en un nuevo alarde de planificación y gestión se mete en una zona pantanosa, las prórrogas contractuales se acaban y comienzan los reparos de los diferentes departamentos a las prórrogas forzosas. Dos de ellas curiosamente levantadas por el Sr. Alcalde directamente con los decretos 1814/ 2018 de 10 de octubre y 729/2019 del 10 de mayo, en todos aduciendo, y abro comillas, el carácter excepcional y de presumible corta duración



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

habiéndose iniciado la tramitación oportuna para la correcta adjudicación del servicio. Si han traído a pleno hoy la aprobación del expediente, pero bueno. Podría ser noticia la caducidad de un contrato pero a tenor de la planificación y gestión del equipo de gobierno pues forma parte ya del normal discurrir del día a día y hablando de noticias por cierto. El pasado 17 de octubre el Partido Popular, lanza una nota de prensa, donde se pone de manifiesto un escrito este, que presenta la empresa adjudicataria del contrato actual, el pasado ocho de octubre, donde solicita mediante este escrito firmado por el apoderado de la empresa y presentado por registro municipal con número 2019023069 que por cierto, no sorprende que esté escrito no forme parte del expediente, pero bueno, en el expediente que se trae hoy para la resolución de discrepancias de esta tercera prórroga forzosa este documento no está. Y es un documento en el cual la empresa manifiesta. Que una vez alcanzada la fecha de finalización indicada, se dé por concluida la relación contractual no pudiendo continuar de ningún modo en las condiciones contractuales y económicas actuales. Bien ante esta noticia, se nos tacha de alarmistas por decir que a partir del 17 de noviembre nuestra ciudad no tendría contrato de limpieza de servicios municipales, por decir que a partir del 17 de noviembre algo más de cincuenta trabajadores, se pasarían a formar parte de ese departamento que el Sr. Ábalos ahora ha dicho que la gente se apuntaba porque tenía confianza, en fin, que se iban al paro y que a partir del día 17 de noviembre nuestros edificios municipales y sobre todo y especialmente por el gran tránsito de personas que tienen los colegios, quedarían sin limpieza. ¿Alarmistas? yo diría que realistas, ya está bien de ocultar a nuestros vecinos la nefasta gestión y señores, si les molesta que sea que molestan noticias pues por algo será. Tras la alarmista noticia, curiosamente se pone la maquinaria en marcha porque parece, que la excelsa planificación del equipo de gobierno había vuelto a pasar por alto que acababa esta prórroga. El 21 de octubre se realiza un informe donde se manifiesta la vital continuidad del servicio y el grave perjuicio que crearía el que no continuará, y tan grave. Un concejal sin cargo puede ir a abrir una piscina en verano, pero ir a limpiar colegios e instalaciones yo creo que no daría abasto bueno a lo mejor los doce concejales a la vez puede ser que los limpiaran. El pasado 31 de octubre el día después del Pleno y a las tres y cuarto de la tarde recibimos un correo electrónico, para informarnos de una reunión, el lunes siguiente para tratar la convocatoria de un pleno urgente, el motivo desconocido, bueno hacemos las averiguaciones y sí que he de decir y de reconocer que el propio Alcalde la noche de la pegada de carteles me comunicó personalmente el motivo de la reunión, se lo agradezco que no lo comunicara. Pero bueno, nos quedamos asombrados por el motivo. Ya el día 4 en la reunión se nos informa de la necesidad de convocar este pleno extraordinario para hacernos cómplices de esa magnífica gestión que obliga a aprobar la prórroga forzosa fuera del contrato mediante un Pleno, un pleno que no puede esperar porque a pesar de que se podría haber llevado el día, antes de que finalizara el mes en el pleno ordinario, ahora hay que hacerlo ya porque el 17 de noviembre vence el contrato, y no habrá limpieza y los trabajadores se irían al paro por su incompetencia y su irresponsabilidad. Pero por si esto fuera poco, queda como yo denomino la traca final, vamos para no ser alarmistas no uno, ni dos, tres informes desfavorables Contratación, Secretaría e Intervención, que indican que no debe prorrogarse el contrato. El día cinco también se vuelve a presentar, el informe que indica la vital continuidad grave perjuicio y el día seis otro informe que no entra discrepar de los informes de secretaría contratación intervención y lo único que dice es que ve favorablemente que la prórroga forzosa se traiga al pleno. Con todos estos mimbres quieren que hagamos un cesto y hoy ustedes nos quieren hacer cómplices de su nefasta gestión y tienen la desfachatez, la desfachatez de pedir que seamos copartícipes de esta irregularidad. Las dos prórrogas anteriores forzosas las levantan mediante un decreto y hoy, que no quieren asumir su incapacidad y su ineptitud y nos trasladan la decisión al Pleno el Pleno soberano sí, pero hay tres informes que no aceptan esta prórroga forzosa ¿incurrimos en una ilegalidad?. Sepan hoy que ustedes ponen en riesgo los puestos de trabajo de muchos trabajadores. Que si esto hoy no se aprueba y no es ser alarmistas, el día 17 los trabajadores del servicio de limpieza se irán al paro. Pero bueno. Antes de terminar nos gustaría



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

conocer algunas preguntas y, queremos que nos las conteste no intenten contestar. Uno, ¿porque un documento vital cómo es la renuncia de la empresa, la que presentó el día 8 no aparece en el expediente?. Dos, ¿se tuvieron en cuenta en los informes desfavorables de secretaría, contratación e intervención este escrito?. Para a la hora de elaborar los tres ¿de qué forma se va a obligar a la empresa a continuar si está ya manifestado por escrito su negativa?. Tendríamos que solicitar un informe jurídico que indique que la empresa que a esa empresa se le puede obligar. Cuatro ¿va a asumir alguien del equipo de gobierno alguna responsabilidad? ¿el Alcalde, el anterior concejal de contratación, el actual? deberían hacerlo o cómo nos tienen acostumbrados miran para otro lado. ¿Dimitir al Alcalde no creo?. Por dignidad debería hacerlo, por ineptitud por incompetencia y los socios ¿están de acuerdo cómo se ha procedido?. Cinco, ¿va a existir alguna responsabilidad penal en el caso de que alguien denuncie el acuerdo que pudiera salir del Pleno? ¿qué consecuencias tendría?. Seis, el Sr. Alcalde en la pasada comisión informativa indicó que existe un acuerdo verbal con la empresa. Con la empresa que insisto ha renunciado por escrito a continuar. Queríamos saber en qué términos y en qué consiste ese acuerdo y qué fiabilidad y eficacia jurídica tiene. Insisto, siete vista la gran capacidad de gestión y planificación del equipo de gobierno, ¿podemos estar tranquilos de que dentro de seis meses no tengamos que enfrentarnos a esta irregularidad nuevamente y tendremos ya un nuevo contrato?. Ocho, ¿son conscientes de que si no sacan adelante este punto, el próximo día 17 reitero, más de cincuenta trabajadores perderán su empleo y los edificios estarán sin limpieza?. Nueve ¿son conscientes de los problemas que puede suponer que no se preste este servicio?. Y diez, en definitiva esto que estamos viendo hoy no es más que el fiel reflejo de un equipo de gobierno incapaz de gestionar, incapaz de planificar, que muestra su división y falta de comunicación sin criterio, sin orden y sin dirección y lo más grave, nada eficaz y nada fiable y que con su dejadez pone en peligro aspectos básicos de nuestros vecinos como la sanidad o la salubridad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. alcalde. Bueno, solo diré que desde hace cinco años se sabía la fecha en que iba a caducar este contrato. El histórico, creo que ya cada compañero que ha hablado lo ha comentado. Lo único que sí que es cierto que si hace cuatro años o cuatro años hubiésemos comentado con alguien este tema, se imaginaría que en la primera prórroga se hubiesen puesto todos los efectivos necesarios, para poder haberlo sacado el pliego después de esa primera prórroga. Pero bueno, el hecho es que a tres días de que finalice el contrato nos encontramos aquí. Y nos encontramos la oposición en una situación que lo que creemos que es difícil, que es inaceptable y que es injusta. Porque es una situación que al final sí que es cierto, nosotros no hemos provocado pero ahora se nos hace partícipe de ella. Miren la situación difícil es porque nos están pidiendo realmente que hagamos las cosas mal y usted sabe que no lo están pidiendo. Están diciéndonos que incumplamos lo establecido en las leyes para que un problema que han generado ustedes y solo ustedes se pueda arreglar por eso nos piden hoy aquí en el Pleno el apoyo para levantar el reparo de intervención. Un reparo que además va de la mano con un informe de la secretaría y del servicio de contratación desfavorable. Además de difícil es también inaceptable, porque estamos celebrando un Pleno extraordinario como he dicho, por un problema que ustedes han generado porque no han sido capaces de cumplir los plazos que establece la ley de contratos, para poder sacar la licitación y adjudicar un nuevo contrato con el objeto de este servicio o dicho de otra forma, lo que podemos decir es que no están cumpliendo con sus funciones, ni están haciendo bien su trabajo. Además, es injusto y lo es porque al final el peso de su mala gestión va a recaer ahora sobre la oposición a la que ustedes piden que levante el reparo de intervención. Pero con los informes desfavorables de los técnicos que velan por la legalidad de todo lo que nosotros los concejales, aprobamos en este Pleno. Eso es una cosa que no se nos debe de olvidar. Esos informes lo que hacen es nos dicen, eh para, hasta aquí la ley. Por eso creemos que es injusto, porque ahora piden el apoyo a la oposición pero ¿saben qué? a esa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

misma oposición que en otros Plenos no nos escuchan. Nosotros, cuando traemos cualquier moción o cualquier tema que creemos que es bueno para nuestros ciudadanos para el pueblo de san Vicente, entonces no nos escuchan no existe esa oposición, no nos tienen en cuenta pero hoy aquí sí. Aquí sí que estamos para para que ustedes nos pidan el apoyo a pesar de que saben que no están pidiendo algo que no es correcto que va en contra de la ley.

En definitiva lo que estamos viendo es que nos están pidiendo que solucionemos un problema que lleva más de un año en una situación irregular. Nosotros, no sabemos si podía haberse hecho de otra manera, quizás si la empresa hubiese seguido prestando el servicio, alargando esta prórroga tan sólo hubiese sido partícipe de este hecho una de las personas, la que hubiese llegado a un acuerdo con esta empresa no lo sé si podría haberse hecho de esta manera porque igualmente se estarían haciendo las cosas de forma no correcta, pero sólo habría una persona que sería la que con la empresa diría, esta prórroga se va a exceder de tiempo, va a continuar en el tiempo y como es un servicio que se ha prestado por lo tanto se tendría que pagar. Nos ponen en una situación muy, muy, muy complicada. Porque ya saben que con un sí, nos saldríamos de los márgenes de los márgenes legales establecidos y con los informes en contra de los técnicos de nuestro ayuntamiento pero y mientras que, lo que han dicho mis compañeros. ¿Dónde está la autocrítica? porque en ningún momento he oído a ninguno de ustedes hacerse una autocrítica eso se llama también humildad, llegar y reconocer bueno a pasado esto pero no han hecho ni siquiera es autocrítica. Al final como bien han dicho y tengo que darle la razón nadie es responsable, nos encontramos en una situación pero nadie, nadie es responsable. Mire. Hay situaciones en las que el margen de maniobra no existe y esta es una de ellas se ha estirado tanto el hilo que llega un momento en que el margen de maniobra no existe. Y nosotros siendo concejales lo que tendríamos que hacer y lo que creo que debemos de hacer es guiarnos por los criterios de los técnicos que velan por el cumplimiento de las leyes. Como en este caso, los informes de los habilitados nacionales de este ayuntamiento son desfavorables. Hasta el del responsable de contratación es desfavorable. Pero bueno, todavía podemos sumar, vamos a sumar la carta a la que han hecho mención. La empresa qué está prestando el servicio conforme a la ley, presentó un escrito en el que comentaba que no iba a poder o que no iba a ceder a seguir prestando el servicio en las condiciones que lo estaba haciendo, por supuesto se refería a condiciones económicas evidentemente. Pero claro, ¿la ley que nos dice? que no se puede modificar esas condiciones una vez que ya está aprobado. Por lo tanto nuestra pregunta es. ¿Y cómo lo van a hacer? van a obligar a la empresa a que continúe con el servicio, como así nos indicaron en la comisión informativa. No sé en qué ley se amparan para hacer que la empresa obligatoriamente continúen con el servicio esa es una duda que también tenemos. Pero es más, en la comisión informativa se le dice que bueno, si no está de acuerdo en cobrar la cuantía que está estipulada que ¿qué puede hacer? no dirá bueno yo es que no quiero así entonces nos dicen que es lo más probable, o que cabe la posibilidad disculpen, que sigue es cierto que la empresa denuncie. Bueno pues si la empresa denuncia quiere decir qué lo que pedirá es que se le pague más por lo tanto esto es un tema que deberían de aclarar, porque lo que no sabe la ciudadanía. Es que este contrato no va a salir gratis es decir, esta prórroga si la empresa denuncia y gana costará más dinero a los sanvicenteros. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno yo diría que por la responsabilidad política que anunció el concejal David Navarro desde las comisiones informativas aquí, con un período de cinco años comprenderá que es imposible, lo ha dicho mi compañero Alberto Beviá, pensaba decirlo yo. Vamos a trazar una imagen, intentaremos que sea lo más fiel posible de qué es lo que ha ocurrido, sobre todo para que no vuelva a ocurrir. Yo creo que la intención de este equipo es que no vuelva a ocurrir y que no nos encontremos en esta situación, entonces para eso necesitamos saber qué tiempos, que ha ocurrido desde que el contrato se aprueba por primera vez, hasta que se trae hoy a Pleno y eso queremos tenerlo y una vez que lo tengamos se lo pasaremos para que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

tengan la información. Y me voy a quedar con otras palabras que ha dicho Alberto Beviá. Creo que es verdad que decía a Mariela, que traemos a la oposición a un compromiso, a un compromiso que obligados o sea, hacemos el Pleno porque los técnicos municipales nos dicen que es el Pleno el único que puede levantar este reparo. Se ha visto que los dos anteriores se levantaron por un decreto de Alcaldía y el Alcalde asumía la responsabilidad de esas de esas prórrogas. Al decirnos que tenía que ser el pleno, se convocó el pleno urgentemente pero me quedo con lo de...no creo que ninguno de los que haya gobernado, gobierne o gobernara este Ayuntamiento o cualquiera de España, ningún político va a poner piedras, para que los pliegos no salgan se van a poner dificultades, puede ser más celeridad dentro de las prioridades, marcar una prioridad antes que otra, pero no creo que nadie a cosa hecha haga que los pliegos se retrasen para que no cumplan sus plazos. Para el equipo de gobierno lo más, tranquilo es aprobar la prórroga cuando toque que las adjudicaciones tengan su vigencia, y que todo vaya bien. Todo lo demás pues son prórrogas innecesarias por eso vamos a hacer el estudio de cómo hemos llegado hasta aquí e intentar que no vuelva a ocurrir. Lo de la renuncia de la empresa, pues ya se lo...tuvieron la oportunidad en las comisiones informativas, contratación, los políticos no preparamos los dossiers para que vengan al Pleno ¿porque no está ese?, no le puedo contestar porque ese documento no está dentro de la documentación que se ha presentado al Pleno el, el responsable de contratación dijo que sí había posibilidad de obligar a la empresa a prestar el servicio, lo vamos a ver el próximo lunes si el servicio se sigue prestando o no. Es verdad que ellos manifiestan, creo que también lógico, que en las mismas condiciones no lo quieren prestar. También saben que nosotros no podemos, mejorar esas condiciones porque el servicio se debe de prestar en las mismas que tenía el contrato. Y si quieren volverá a intervenir ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. El equipo de gobierno dice que les preocupa esta situación, pues han tenido cinco años y que no se haya licitado es injustificable. Que haya afectado la tasa de reposición, la Ley Montoro, le recuerdo que entró en vigor en dos mil trece y este contrato se aprobó a finales 2014, es decir, ya afectaba antes y afecta ahora. Y eso no lo vamos a negar, pero seguimos diciendo que adolecen de ciertas carencias y que igual pudieran adoptar ciertas medidas, si no para erradicar estas dolencias, sí para paliarlas. También decir que hay ciertos discursos populistas para nosotros es demagogo y tirara balones fuera y aquí están los datos y esto como el algodón que no engaña, porque si nuestro discurso fuese populista también lo serían los informes desfavorables de la Secretaria, del Jefe de Contratación y el reparo a la intervención, por lo que queda más que desmontada la argumentación a menos que estos informes también se basen en populismo. Y también quiero decir ya para la última, en cuanto que ha dicho anteriormente que había un grupo que han estado en Pleno, en Junta de Gobierno y no se han preocupado, yo le digo que pregunte la antigua concejala de urbanismo si nos preocupamos por el tema le trasladamos nuestra sorpresa cuando este contrato no entró en el estudio de la posible municipalización, de la limpieza y la basura para su información desde primeros de abril de dos mil 17 no estábamos en el equipo gobierno y todavía quedaban casi dos años. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?.

Sr. García Gómis: Muchas gracias de nuevo Sr. Presidente. Yo solamente decir, que se nos pide ahora, bueno se nos llama demagogos, populistas todo lo que ustedes quieran. El último Pleno, simplemente hay que recurrir al último Pleno Ustedes no nos van a marcar el ritmo. ¿Se acuerdan de esas palabras? ustedes no nos van a marcar el ritmo. Votaron todos en contra de toda la oposición no sacaron ustedes nada adelante, pero ahora es la oposición la que tiene que ser responsable y la que tiene que hacerlo saltándose el artículo 78, qué les aconsejo que lo veáis y cómo va a quedar constancia lo van a hacer con dolo que lo sepan ustedes. Nosotros no vamos a participar de esto, está claro que hay que sacar adelante con el contrato, está acá lo que hay que poner y buscar haber soluciones, buscar a ver los problemas más que buscar culpables. Pero lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

que no puede ser, es que se nos acuse a nosotros, a la oposición, que estamos intentando hacer nuestro trabajo y fiscalizar el trabajo y aportar ideas y ahora se nos haga responsables ¿responsables de qué?. Si nosotros no estábamos gobernando, si la mayoría de los que estamos hoy en día en la bancada de aquí no estábamos, pero ustedes sí que tienen una continuidad y sí que tienen personas responsables directamente que han estado trabajando sobre el contrato. Sr. Villar, aquí no se trata nada más de hacer las cosas bien lo mejor posible. Y hay veces que dentro de lo mejor posible coja la solución menos mala, pero no es el caso, esto es una dejadez fragante, esto es una infamia, es una incompetencia total de gestión. Y yo considero que no vamos a ser partícipe por mucho que me llame demagogo populista, lo que ustedes quieran, no vamos a jugar vamos a pasarnos el artículo 78 no vamos a caer en eso. Lo sentimos mucho, ustedes tendrán que cargar con la culpa y si tanto quiere la oposición hubieran tenido muchísimo más puentes de los que han tenido durante esta semana con la oposición y hubieran hecho todo lo posible para que la oposición estuviese de su lado. Pero lo único que han hecho cada vez que nos hemos acercado ustedes ha sido escupirnos. Porque no es de recibo, bueno voy a usar una palabra mejor, ha sido más que eso, retiro esa afirmación, más que eso se ha sido como jactarse de su posición digamos más más cómoda, más de poder, por así decirlo. Como que no nos necesitaban para nada, que no necesitaba la oposición. Pues ahora necesita la oposición y dudo que la encuentre, Sr. Alcalde y esto es para que les sirva a ustedes que la oposición estamos aquí para trabajar con ustedes, por San Vicente, porque nosotros hemos venido a trabajar por San Vicente nada más y nada menos, por San Vicente y los sanvicenteros y eso a veces se les olvida. Y a veces hay que dejar de lado las ideologías ya hay que dejar de lado las siglas políticas y cuando hay que trabajar por el pueblo, se trabaja por el pueblo. Pero hoy no es ese día Sr. Villar, hoy es el día de que ustedes asumen las consecuencias de todos los Plenos que usted ha estado llevando y como lo está llevando y espero que esto sea un punto y aparte, y a partir de ahora cuando la oposición traiga mociones, no se le diga que están proyecto, está en licitación, esto lo llevábamos nosotros en nuestros doscientos millones de puntos que llevaba nuestro programa electoral y que no tenemos que marcarles el paso. A veces hay que aprender, lo que han dicho, a veces de aprender la humildad agachar las orejas y aprender de los errores porque si no reconocemos los errores, no aprendemos de ellos y en vez de tropezar con una piedra una y otra vez lo que pasa es que nos encariñamos de esa piedra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?.

Sr. Lillo Tirado: Muchas gracias. Yo quiero insistir en algunos en algunos aspectos, bueno en dos aspectos, uno qué, aquí no se asume ninguna responsabilidad que sí, que ahora vamos a ver lo que ha pasado, pero es que este este, esta cosa este contrato ya viene desde hace mucho tiempo ahora vamos a ponernos en marcha a ver lo que ha pasado detrás bueno nunca es tarde si la dicha es buena pero menos asumir responsabilidades cualquier cosa otra, excusa más. Me gustaría insistir en que en las comisiones informativas se nos dijo que había un acuerdo verbal con la empresa. Y queremos saber, en qué consiste ese acuerdo verbal, porque en las comisiones informativas se dijo eso, había un acuerdo verbal con la empresa. No sabemos si el acuerdo verbal lo han presentado ya por escrito presentado, si ese acuerdo del bar va a ser el que tire hacia atrás la carta famosa donde la empresa renuncia, no sabemos nada de ese acuerdo. Usted dice que el día 17 veremos si el contrato, sí se ha podido obligar a la empresa o no. Esperemos que sea así porque si no, insisto, la gente se va a la calle. Y los edificios públicos quedarán sin limpiar y dos cuestiones, una me hace gracia, cuando han dicho que no se han paralizado expedientes, simplemente el tema del pabellón el año pasado estuvo cuatro años o tres años dando sus noticia mes a mes ¿no? los expedientes del pabellón que si un partido, lo quería sacar adelante otro no, informes para arriba, informes para abajo pero bueno en fin. Y cómo yo sé que al Sr. Alberto Beviá le gusta que hablemos de Montoro, porque yo sé que le gusta. Si la culpa es de Montoro,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

la Sra. Alcolea en dos meses ha sacado adelante un contrato, podríamos dárselo a ella también a ver si la culpa no es de Montoro. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Bueno yo creo que al final ya se ha dicho un poco todo lo que se tenía que decir sobre el comentario del Sr. Alcalde de si se podrá obligar, yo creo que sí lee los informes creo que en los informes queda bastante claro, que no se puede obligar a la empresa por lo tanto se estará tratando de llegar a un acuerdo con la empresa, cosa que veo normal. Sobre los comentarios que han hecho y las declaraciones un poco. Pues al final tengo que decirlo me quedo con la palabra de su contrato continuista y usted cuando hace la exposición dice que es de gran complejidad, claro algo de gran complejidad y continuista pues no tiene mucho. Tengo que decir que sí, que creo que lo que se tiene que hacer un poco es estudiar qué es lo que ha pasado, como bien ha dicho ver dónde se ha parado el procedimiento o donde ha habido esa piedra como dice en el camino, qué ha impedido que esto saliese a tiempo y nos encontrásemos en una situación, voy a decir la palabra desagradable para todos, porque es para nosotros y supongo que para para el equipo de gobierno también. Pero tengo que decirle también que no es la primera vez que pasa por qué los tiempos de contratación evidentemente sí, sí que se han podido dilatar, sí que es verdad que con la nueva ley de contratos llega un momento en que todo se hace un poco más tedioso sí pero eso se tiene que tener en cuenta entonces, sabiendo que esos plazos están sabiendo que todo se va a demorar tenemos que empezar un poco antes. En este caso se ha hablado mucho del técnico, bueno del técnico, del pliego, que si el técnico, no el técnico lo presentó en julio del 2018 entonces algo ha tenido que fallar que no es el trabajo. Del pliego de trabajar sobre el pliego pero mire como ejemplo le voy a poner ya lo dije en el debate como bien ha dicho Alberto se dijeron muchas cosas. Nosotros sabemos, sin saber de leyes evidentemente que la ley contratos como bien he dicho alarga todo. Bueno, sabemos que si antes podíamos tardar tres meses cuatro meses no sé, supongo que serán unos tres meses, ahora vamos a decir que podemos el doble seis meses. Había un contrato de megafonía ¿vale? que esto sí que son habas contadas. Que el Sr. Alcalde firma el decreto de inicio del contrato el uno de agosto pero ya sabemos que finalizando en septiembre es imposible que se llegue. Es que ya no es que tardemos, es que ya no se hacen las cosas ni con tiempo es decir sabemos que por muy bien que esté todo atado en un mes es imposible que se lleve un contrato, pero se está haciendo, se está haciendo y claro yo entiendo a mis compañeros cuando dicen la frase que dijo el Sr. Alcalde en el pleno pasado y además no se yo creo que me lo dijo a mí pero no lo sé seguro, aso sí que no puedo asegurarlo la oposición no nos va a marcar la agenda, claro si nosotros no queremos. Yo, con lo que me quedo es con lo que usted ha dicho que no vuelva a ocurrir esto porque yo, como concejala no quiero que ocurra pero es que como vecina de San Vicente todavía menos, no quiero que ocurra no quiero verme en esta situación como concejala de estar aquí, teniendo que tratar unos temas que no que son muy importantes para el municipio pero que no nos están haciendo como se debería es una situación para mí como he dicho desagradable. Entonces, lo que sí qué les voy a comentar es que mi grupo el grupo Ciudadanos no va a incurrir en ninguna irregularidad. Porque todas las irregularidades traen consecuencias, y en este caso saben ustedes que los concejales pueden tener consecuencias penales también. Este grupo no va a ser cómplice de su mala gestión porque mucho nos tememos que no va a ser la primera porque queda un contrato muy importante que es para el año que viene y esperamos que no nos encontremos en esta situación. Lo que no queremos es que algo habitual, qué conviertan en algo habitual algo que debería de ser excepcional porque están haciéndose ya ciertas cosas por norma como el tema de las prórrogas y eso no está así la ley deja un margen de maniobra pero no para que sea norma, es algo siempre excepcional. Y vamos a seguir trabajando por San Vicente por los sanvicenteros, pero siempre desde el respeto a la legalidad por lo tanto, nosotros en este punto vamos a votar en contra, rogándole que se tomen en serio la gestión. Que cómo sabemos esto no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 14 de noviembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

es una broma ni es un juego porque podría traer consecuencias muy, muy duras para la ciudadanía de San Vicente y sobre todo le rogamos que no nos vuelvan a obligar a elegir entre lo malo y lo peor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Simplemente por acabar dentro de poco estará el diario de sesiones lo puede revisar creo que el Alcalde no le ha dicho ni a usted ni a nadie, 'la oposición no nos va a marcar los tiempos', no, en el Pleno anterior el Sr. Alcalde que yo recuerde ni a usted ni a usted, ni a nadie vale pero el diario de sesiones estará pronto a su disposición y lo único, comentarle al Sr. Lillo, en las conversaciones que se han tenido con la empresa, la intención de estas empresas, empresas importantes sabiendo que trabajan con Ayuntamientos es no dejar colgados, evidentemente te puede gustar más o menos la solución pero lo normal es que estas empresas no dejen tirados a los Ayuntamientos sabiendo la importancia de su trabajo. Esas son las conversaciones que se han mantenido. Hay una conversación con la empresa de la necesidad. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Sí, tenemos que volver a repetir la votación porque hay once votos a favor once en contra y dos abstenciones. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Pues con el mismo resultado once votos a favor once en contra y dos abstenciones, con el voto de calidad del Alcalde si es así secretaria, queda aprobado el punto. Damos por concluido agradecer, a los dos grupos políticos que han entendido que quizás la situación no era fácil pero San Vicente como se ha dicho está por encima de nuestras disputas o nuestro trabajo. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y diez minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez